



RESOLUCIÓN N° 789/16/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR 2 (DOS) SEMESTRES NO UTILIZADOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EXTENSIÓN DE PERMANENCIA DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2025 Y 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2026, OTORGADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 189/05/2025, TENIENDO EN CUENTA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO REALIZADO EN FECHA 21/05/2025, POR EL UNIV. WOON JUNG LEE KIM, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 5.150.191, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 08 de julio de 2025
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4382 del 22/05/2025 del Univ. WOON JUNG LEE KIM, con Cedula de Identidad N° 5.150.191, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita Condonación de la deuda por 2 (dos) semestres de los tres asignados, generada por prorroga de extensión del periodo de permanencia, en Resolución del Consejo Directivo N° 189/05/2024.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 189/05/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 190/2025 "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN AL UNIVERSITARIO WOON JUNG LEE KIM DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL".-

El informe de la Dirección Académica indica, que el mismo ha presentado su Trabajo Final de Grado en fecha 21/05/2025, en la carrera de Diseño Industrial.-

La Dirección Administrativa informa que corresponde la solicitud presentada.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DAR DE BAJA** la deuda generada por 2 (dos) Semestres no utilizados, correspondiente al Periodo de Extensión de Permanencia del 2do. Periodo Académico 2025 y 1er. Periodo Académico 2026, otorgado por Resolución del Consejo Directivo N° 189/05/2025, teniendo en cuenta la presentación del Trabajo Final de Grado realizado en fecha 21/05/2025, por el Univ. WOON JUNG LEE KIM, con Cedula de Identidad N° 5.150.191, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar los trámites para el cumplimiento del Art. 1º de la presente Resolución.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo